

Análisis de prensa: La violencia del Estado de origen contra nacionales

Analysis of the press: the case of state violence against migrant nationals

Gabriela Alejandra Ruiz Agila

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

gaby.ruiz.mex@gmail.com

Resumen:

En el presente ensayo se problematiza la violencia del Estado de origen en contra de migrantes nacionales. Para ello recurre a la revisión de la prensa para lograr la reconstrucción de los hechos de forma cronológica, y observar los factores estructurales que explican la consolidación de procesos de invisibilización de los migrantes tanto en una dimensión política como simbólica (Foucault, 2007a y Bourdieu, 1988), lo cual permite legitimar las prácticas y dinámicas violentas que sobre ellos se reproducen en todo el trayecto migratorio. De esta forma, se considera que los migrantes parten de su país de origen desprovistos de derechos, vaciados simbólicamente de respeto a sus vidas, y caracterizados por la negación de la dignidad (Mbembe, 2016). En definitiva, la violencia del Estado de origen legitimaría las violencias posteriores que viven estas poblaciones que inician desde que se asumen como migrantes en territorio nacional y se exacerban al cruzar las fronteras internacionales.

Palabras clave: violencia estatal, migración internacional, fronteras, análisis de prensa.

Abstract:

This essay problematizes the national state violence against migrants. For this purpose it uses the revision of the press to achieve the reconstruction of events in chronological order, and observe the structural factors underlying the consolidation process invisibilization of the migrants on a political dimension as a symbolic (Foucault, 2007a and Bourdieu, 1988), which legitimizes the violent practices and dynamics that are played on them throughout the migration route. Thus it is considered that migrants leave their country of origin devoid of rights, symbolically emptied of respect for their lives, and characterized by the denial of dignity (Mbembe, 2016). In short, the violence of the State of origin legitimize subsequent violence living these populations started since assumed as migrants in national territory and are exacerbated by crossing international borders.

Keywords: State violence, international migration, borders, Press analysis

1. MARCO TEÓRICO

Explicar los efectos de la violencia como objeto de estudio se ha hecho desde distintas disciplinas de las ciencias sociales. Dentro del campo sociológico, la violencia se teoriza como un hecho que resulta de las relaciones de desigualdad, y nos lleva a considerar que la violencia contra los migrantes está atravesada por factores que enfatizan una intersección entre género, etnia y clase, que requieren teorías como la globalización y el transnacionalismo para su explicación. Por esta razón, se hace necesario combinar los enfoques histórico-estructural y político para emprender el abordaje de la violencia del Estado de origen como objeto de estudio.

El presente trabajo de investigación recurre a la revisión histórica de la prensa y otras fuentes secundarias considerándolas como “piezas arqueológicas” que recogen formas determinadas de construcción de la realidad y legitimización de regímenes de verdad (Foucault, 2007b) que reproducen discursos de poder y ahondan las relaciones de desigualdad. Desde este punto de vista, los actores institucionales construyen la realidad social. “La noticia entonces es el resultado de un proceso social condicionado por determinaciones culturales, económicas, institucionales, políticas e ideológicas” (Ruiz, 2011: 57).

Lo dicho implica una revisión histórico-crítica de los contenidos que develan las relaciones entre las migraciones y el sistema mundial conformado por países desarrollados y países subdesarrollados. Ese nuevo orden mundial en su dimensión política se origina en la división económica que separa a quienes se ocupan de la producción industrial y la producción de materias primas, lo que dará paso a la definición de los países de centro y periferia, respectivamente (Wallerstein, 2011).¹ El principal aporte del enfoque histórico-estructural es mostrar que no se puede continuar con el análisis de desarrollo de los Estados al interior sino que es necesario explicar las relaciones con otros Estados, es decir, hacia la superación del nacionalismo metodológico (Levitt y Glick-Shiller, 2006).

En el marco de este sistema mundo cuyo modo de producción es capitalista, las migraciones funcionan como parte de un proceso de demanda y oferta de mano de obra donde los migrantes pueden dislocarse con facilidad a través de movimientos del campo a la ciudad, de país a país, o de región a región para cubrir la demanda estructural de países centrales (Sassen, 2003). Las condiciones de la movilidad humana y de empleo para los migrantes son necesariamente precarias para sostener a su vez la precaria estabilidad socioeconómica de los países desarrollados (Delgado y Márquez, 2007). Por lo tanto, los migrantes salen de sus países de origen con una acentuada pérdida de derechos que se acentúa cuando atraviesan las fronteras de los Estado-nación.

La perspectiva política se enfoca en el control que el Estado-nación ejerce sobre su territorio bajo un discurso securitista pero que contradice los principios de protección de sus ciudadanos dentro y fuera de sus fronteras puesto que al traspasarlas, los ciudadanos no pierden su condición como tal. Por esta razón se recurre al campo de estudios de gubernamentalidad (Foucault, 2006, Gil, 2010) que problematiza el ejercicio y el monopolio del poder estatal sobre

¹ Esta perspectiva se apoya en el trabajo de Wallerstein (2011) que crítica a las teorías del desarrollo económico que consideran que todos los Estados siguen de forma paralela un camino hacia la industrialización, sin tomar en cuenta sus particularidades, y que este proceso no es lineal.

la violencia y la movilidad de las personas, con efectos que se estudian desde la categoría “desigualdad” y la interseccionalidad con raza, género y etnia.

Tenemos entonces al Estado que reproduce las desigualdades estructurales del sistema mundo, que responde como “Estado Guardián” para brindar seguridad a sus fronteras, como “Estado capitalista” para la expansión de su capital, y como “Estado migratorio” para el control de la administración de la población (Hollifield, 2006). La implementación de políticas por parte del Estado generan tensiones y contradicciones de tipo nacional-global, individual-colectiva, y de derechos humanos globalizados-seguridad estatal; siendo la tensión más fuerte, la de mercados abiertos-fronteras cerradas (Zolberg, 2006 y Hollifield, 2006).

La penetración del capitalismo en países periféricos ha sido facilitada por el colonialismo y la inversión extranjera, y una demanda estructural de mano de obra dando como resultado múltiples inequidades. Por lo explicado, se retoma el concepto de Estado postcolonial de Mbembe (2016). De esta forma se explica que la migración representa una amenaza a la soberanía, a la política exterior y las políticas internas (governabilidad) lo que genera tensiones y contradicciones. Estas tensiones como explica Zolberg (2006) pueden ser de tipo nacional-global; individual-colectiva, derechos humanos globalizados-seguridad estatal; siendo la tensión más fuerte, la de mercados abiertos-fronteras cerradas.

La integración entre lo *global-local* entraña una tensión adicional entre los mecanismos de control-exclusión a los que recurren los Estados convenientemente para justificar las restricciones a migración proveniente de ciertos países, así como el diseño de programas de selección de mano de obra temporal enfocados a tareas específicas, mal remuneradas, o consideradas inseguras o insalubres. Estas y otros efectos se pueden observar como parte de un conjunto de prácticas donde el principal perpetrador de violencia contra migrantes es el Estado, que inicia al interior de las fronteras nacionales y se articula con una agenda política de los países desarrollados-hegemónicos. Específicamente, la violencia de Estado ejercida contra migrantes connacionales explica cómo los sujetos son desprovistos de derechos desde su país de origen, y la violencia de otros Estados ejercida contra ellos, es solo la reproducción de las prácticas de una agenda política global que alimenta un sistema de oferta de mano de obra a nivel mundial y la garantiza con base en las migraciones internacionales. Esta mano de obra puede dislocarse con facilidad: movimientos de campo a ciudad, o de país a país, de región a región para cubrir la demanda estructural en países centrales (Sassen, 2003). Los migrantes son entonces vidas que “no merecen ser vividas” en una fundamentada indignidad (Mbembe, 2016), los migrantes no son “cuerpos que importan” (Buttler, 2002).

2. METODOLOGÍA

Existe una tendencia a intentar desarrollar una teoría unificadora (Durand y Massey, 2003) y otra que demanda un enfoque multidisciplinario en la teoría y metodología para el estudio de las migraciones (Castles, 2000 y Hollifield, 2000). En este trabajo se diseñó la metodología cualitativa con base en el método histórico, a fin de reconstruir el pasado de la manera más objetiva y exacta posible, para lo cual de manera sistemática recolecta, evalúa, verifica y

sintetiza evidencias que permitan obtener conclusiones válidas a menudo derivadas de hipótesis.

Para entender esta violencia estatal de origen, nos fijaremos en tres casos emblemáticos donde el Estado ecuatoriano no tuvo la respuesta adecuada o incluso participó de forma pasiva en agresiones contra población ecuatoriana migrante. Cabe aclarar que a pesar de que el presente estudio se centra en el Estado de origen, se intenta superar el nacionalismo metodológico en el que incurren algunos estudios migratorios tomando en cuenta la revisión de fuentes documentales con origen nacional y extranjero.

En primer lugar, haremos referencia al hundimiento de barcos que transportaban migrantes ecuatorianos frente a las costas de Esmeraldas por parte de fuerzas militares estadounidenses y ecuatorianas entre 2005 y 2007. En el marco de la implementación de la política hegemónica de seguridad de los Estados Unidos en la región, Ecuador suscribió en 1999 un acuerdo bilateral para el uso de la Base de Manta por 10 años,² pieza clave para la ejecución del Plan Colombia en la guerra anti drogas. De esa forma, las embarcaciones sospechosas se convirtieron en objetivos militares. Entre 2002 y 2005, se registraron 45 abordajes y el hundimiento de ocho barcos (Inredh, 2009). Se recuerda en especial el hundimiento de agosto de 2005 con 97 personas a bordo y del 3 de febrero de 2006, así como la desaparición de los tripulantes del barco Jorge IV (FGE, 2010: 41-42).³

En el segundo caso de interés, hace referencia a la masacre de 72 migrantes el 23 de agosto de 2010, en el Estado de Tamaulipas, México. Entre las víctimas que se lograron identificar se pudo reconocer a seis ecuatorianos, 14 hondureños, 12 salvadoreños, 4 guatemaltecos y un brasileño (El Comercio, 2010). Sólo un sobreviviente ecuatoriano, Lala Palomilla (17 años), pudo librar el ataque de los presuntos narcotraficantes también dedicados al tráfico y trata de personas. En 2009, la extinta Secretaría Nacional del Migrante (Senami) recibió la petición de búsqueda de 123 ecuatorianos desaparecidos y en septiembre de 2010, sumaron otras 100 peticiones (El Comercio, 2010). En este caso es posible observar mecanismos de cooperación interestatal en el control de las fronteras e investigación del delito, sin embargo, se hace necesario preguntar si el Estado ecuatoriano agotó todos los mecanismos de denuncia para los crímenes contra sus connacionales y hacer efectivo el acceso a la justicia de las víctimas en instancias internacionales, y si para ello brindó asesoría y acompañamiento a los familiares afectados.

El tercer caso, se inscribe en la coyuntura de 2014 cuando el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos reportó 90 mil niños que habrían cruzado la frontera. En este contexto se presenta el homicidio de Joselyn Nohemí Álvarez (12 años), en un albergue de Ciudad Juárez, México, en marzo de 2014. Joselyn originaria de la provincia de Cañar, intentó por segunda vez reunirse con sus padres, migrantes en Estados Unidos. Entre los aspectos

² El 12 de noviembre de 1999 un acuerdo bilateral para el uso del Puesto de Avanzada Operativa en Manta (FOL, por sus siglas en inglés). Desde la Base de Manta se llevarían a cabo operaciones aéreas de detección, monitoreo, rastreo y control de actividades ilegales en el aire y en el mar.

³ Las organizaciones de la sociedad civil denunciaron los abusos en contra de los derechos humanos: Coalición No Bases, Inredh, ACJ, Servicio Paz y Justicia, ProDH y Apdh, entre otras entidades (Inredh, 2009). La denuncia llegó a la Comisión de la Verdad (2007-2010), documentó las violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos en Ecuador entre 1984 y 2008.

relevantes de este caso se encuentran el supuesto “suicidio” de la menor y el abuso sexual cometido mientras ella se encontraba bajo el cuidado de personal autorizado en el albergue público ‘Esperanza’. En el caso se pronunciaron organismos de derechos humanos en México, llegando a presionar para que, en efecto, las instituciones de justicia de ambos países trabajaran en las investigaciones. Como resultado, la familia de la niña obtuvo una indemnización y dos personas fueron condenadas a 16 años de prisión por la justicia ecuatoriana acusadas del delito “coyoterismo” o tráfico de personas por haber llevado a Joselyn Nohemí desde el Cañar a Guatemala; por su parte, la Fiscalía mexicana formuló cargos contra 42 personas en tres ciudades mexicanas. La justicia condenó fundamentalmente a los coyoteros, incluyendo parientes de la víctima, pero que al día de hoy, no adjudica responsabilidades al Estado de origen y de tránsito, los cuales deben velar por el mejor interés de los menores y tutelar su cuidado.

Tomando en cuenta lo expuesto y los tres casos de estudio planteados, el trabajo de investigación pretende responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿qué efectos produce la violencia ejercida por el Estado de origen en el proceso migratorio de sus connacionales?

Para resolver esta pregunta, se empleó el estudio de caso como una estrategia de investigación global y no como método para agrupar los hechos seleccionados y analizar las categorías descritas en los tres casos de estudio de forma comparativa (Galeano, 2004: 67). Utilizar el estudio de caso como una técnica de análisis permite alcanzar mayor comprensión y claridad sobre un tema o aspecto teórico (Galeano, 2004: 69) como lo es propiamente el de los efectos de la violencia de Estado de origen contra connacionales y lograr explicaciones al respecto.

Se procedió al análisis documental, y por tanto en la revisión de fuentes secundarias que pueden incluir material en audio y video. La conformación de un archivo documental diseñado a la medida de cada caso es clave, puesto que recurre principalmente a la revisión de prensa (revistas y periódicos) así como documentos oficiales de la administración pública (anales del Congreso, estadísticas oficiales, procesos judiciales, censos de población, tipología que permitirá su posterior organización. Como explica María Eumelia Galeano (2004), la investigación documental es una técnica de recolección y validación de la información, pero además una estrategia que combina fuentes primarias y secundarias (2004: 114).

El archivo se construye en un periodo delimitado entre el año 2000 y 2015, y no se remite únicamente a fuentes publicadas en el Ecuador para lograr esta visión transnacional, que documente los aspectos más relevantes sobre cada caso. El diseño incluye estrategias de búsqueda, localización y consulta de materiales planeadas en fuentes con acceso a todo público vía web y gratuito como es el caso de los periódicos de circulación en Ecuador; y de las instituciones gubernamentales del país. En un segundo momento, se selecciona el material por su relevancia y se elaboró un inventario con asistencia de equipo computarizado para sistematizar de forma digital el total de los documentos.

Las herramientas metodológicas ayudan a recolectar información para las diferentes categorías y unidades de análisis, a saber:

- a) Estado-nación: territorio: población y soberanía
- b) Poder: legitimación, sentidos y prácticas.
- c) Desigualdad: raza, género y clase.

No solo se trata de llevar a cabo la investigación documental sino de analizar el contenido poniendo a prueba ya las categorías de análisis. Con este fin se utilizó el software de análisis cualitativo Atlas.ti. El análisis documental servirá para “ubicar vacíos información sobre periodos, temáticas, personajes o eventos” señala Galeano (2004: 117) que podrán atenderse con la aplicación de entrevistas.

El fin último no es “mostrar” o “evidenciar” sino explicar los efectos que causa la violencia de Estado de origen contra connacionales en el proceso migratorio, por tanto, en el país de origen, de tránsito y de recepción. En ese sentido, es importante lidiar con la violencia simbólica implícita en el proceso de investigación, evitando la revictimización de quienes hayan sido afectados por delitos, pasando del testimonio a recuperar las lecciones, pero sobre todo, finalizando con la construcción de una propuesta de agenda política a partir de los hallazgos. Una posible respuesta apunta a la conformación de procesos de invisibilización de los migrantes tanto en una dimensión política como simbólica (Foucault, 2007a y Bourdieu, 1988), lo cual permite legitimar discursos violentos (sentidos y prácticas) en todo el trayecto migratorio.

3. RESULTADOS

Se ha reflexionado poco sobre la violencia que el Estado de origen puede ejercer contra sus propios ciudadanos en situación de migración internacional a través de prácticas sistemáticas. La violencia contra migrantes es un reto teórico y metodológico, se ha convertido en parte de una cotidianidad que abrumba por su exposición en los medios de comunicación y su asociación a los delitos de tráfico o trata de personas, homicidio y violación de los derechos humanos. Este tipo de violencia se ha teorizado desde diferentes disciplinas como efecto de las políticas estatales (Álvarez, 2012) o como resultado de la relación de ventaja o dominación que ciertos actores sociales ejercen sobre otros. Por otro lado, el estudio de la violencia contra los migrantes ha sido pensado generalmente en términos de exterioridad con respecto al Estado de origen. En ese sentido, quien ejerce la violencia siempre es otro, es externo, es diferente al Estado de donde proceden los migrantes en proceso de movilidad. Al menos así lo representan los reportes de prensa y la judicialización de los crímenes contra migrantes donde con frecuencia se señala a los grupos criminales y a otros migrantes como autores y responsables directos de dicha violencia.

Para la comprensión de la desigualdad fundada en las categorías de raza, género y clase, es particularmente importante comprender la configuración del poder desde el Estado, y cómo controla la vida para lo cual organiza categorías de segregación a través de derechos que son reconocidos a través de las normas a sus ciudadanos para diferenciarlos de los extranjeros. En este sentido, los conceptos como ciudadanía, nacionalidad, persona, derechos humanos son cuestionados en el proceso de migraciones internacionales que a su vez enfrenta procesos de globalización. La condición migratoria es una categoría de análisis emergente que trasgrede los tres elementos constitutivos del Estado-nación como son territorio, población y seguridad, y

como tal, puede bien integrarse a las categorías de análisis como trabajo, género, raza y clase social –interseccionalidad–.

Como sugiere Mera (2008: 132) un problema sociológico debe comenzar por un proceso crítico de deconstrucción de los presupuestos y prenociones que lo constituyen para superar una supuesta neutralidad científica socialmente producida. El denominador común en las lecturas es el análisis estructural que retoma el trabajo de Michel Foucault para analizar la forma que el Estado tomó a partir de una “nueva tecnología general [de] gobierno de los hombres” o lo que es la teoría general del poder (Foucault, 2006: 146).

Foucault (2006) interpreta al poder como relación de fuerza y forma de dominación (Gil, 2010: 38), que se aleja de la pulsión de muerte para dominar la vida a través de la ciencia y las leyes. Si bien antes la mayor penalización de amenazas al poder fue la muerte, hoy se trata de quiénes tienen derecho a vivir. Para ello, se han desarrollado tecnologías políticas, que codifican (Mera, 2008) y recodifican a los sujetos políticos para lograr normalizarlos en procesos de acumulación dentro del capitalismo. Los procesos de movilidad humana se codifican en términos despóticos en los que hay inmigrantes y emigrantes cruzando fronteras del Estado-nación soberano⁴ cuya existencia se fundamenta en el artificio de una comunidad homogénea y con identidad común. Por esta razón, se hace vital para su existencia el monopolio de los medios legítimos de movilidad que opera a través de la paradoja de inclusión y exclusión, por lo que levanta fronteras y formula mecanismos de regulación entre nacionales y extranjeros (Mera, 2008: 133).

La vida pasa al control del Estado en términos despóticos al igual que el trabajo, el sexo o la condición migratoria. Llegamos a la problematización de la distribución de la población extranjera (Mera, 2008). Gil considera que el poder “no debe ser analizado como proveniente de un lugar y sujeto único y definido; sino que distribución espacial de relaciones de fuerza.” (2010:38). Por lo tanto, “las políticas migratorias no solo controlan los movimientos y la membresía de los migrantes, sino que a su vez, y fundamentalmente, los construye como sujetos nacionales (Cook en Mera, 2008: 134).

En ese sentido, los cuestionamientos de Foucault son vigentes: “¿Se puede hablar de una "gubernamentalidad", que sería para el Estado lo que las técnicas de segregación eran para la psiquiatría, lo que la técnicas de disciplina eran para el sistema penal, lo que la biopolítica era para las instituciones médicas?” (2006: 146). Foucault es claro al explicar que “No podemos entonces hablar de poder si queremos hacer un análisis del poder, sino que debemos hablar de poderes o intentar localizarlos en sus especificidades históricas y geográficas.” (Foucault 1985e: 14 en Gil, 2010: 39).

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Se observa en cada caso que la violencia se adjudica a distintos actores, escasamente se piensa en el Estado o en sus agentes como perpetradores de la violencia, y mucho menos en la

⁴ Sassen describe la irrupción del concepto de “ciudadanos” como “la primera traducción de la vida como ámbito de inteligibilidad universal en el marco del Estado.” (2003: 26). A su vez, Sassen alerta de los procesos de desnacionalización de la ciudadanía porque el Estado-nación nacional no garantiza los derechos de los ciudadanos (por ejemplo, en el contexto de la desregulación laboral) y en tanto ha sido desenmascarado su fracaso en la superación de las desigualdades (por ejemplo, al no hacer efectiva la ciudadanía de las mujeres). (2003: 28).

participación de los Estados de origen en la legitimación de esa violencia a través de la omisión o la no persecución de los delitos contra sus nacionales utilizando los marcos internacionales disponibles.

El artículo 416 de la Constitución del Ecuador (2008), enuncia: “las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional, responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano al que rendirán cuentas sus responsables y ejecutores” y en particular como lo señala el numeral 7, “exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos”.

Los tres casos de estudio se produjeron en la ruta de Ecuador hacia Estados Unidos, y muestran cómo el Estado ecuatoriano omite y pierde agencia en la procuración de justicia frente a los crímenes que se comenten contra migrantes a lo largo del trayecto ya sea dentro del territorio nacional o en Estados extranjeros; esto es una muestra clara de que el Estado ecuatoriano padece debilidad institucional y una limitada capacidad simbólica en el ejercicio del poder frente a Estados hegemónicos como Estados Unidos, que justifica las agresiones bajo el discurso de la “guerra preventiva” y externaliza sus fronteras en territorio extranjero. Cabe cuestionarse, si Estados Unidos puede externalizar sus fronteras en territorios extranjeros, por qué el estado ecuatoriano no puede garantizar los derechos de sus ciudadanos más allá del límite fronterizo.

Por lo tanto, planteamos que el Estado de origen es un agente principal de la violencia contra la población migrante, y que esto no solo cuestiona la construcción política, administrativa y simbólica del Estado-nación con respecto a sus ciudadanos, sino que pone en evidencia la negación de los migrantes como sujetos políticos dignos de derechos y de respeto a sus vidas por parte del propio Estado en el que son ciudadanos.

La violencia contra migrantes no es un fenómeno local o propio del Estado ecuatoriano por lo que se constituye un objeto de estudio válido no solo para el campo de los estudios migratorios sino para la antropología, sociología, jurisprudencia y ciencias políticas. Pensar la violencia estatal de origen contra migrantes cuestiona la constitución del Estado-nación sobre sus tres elementos básicos: territorio, población y soberanía; porque queda en entredicho el monopolio del Estado sobre la violencia y la movilidad de las personas. Podría interpretarse entonces que el apareamiento de la violencia estatal contra migrantes tiene su acto fundacional en la discriminación que se sostiene en el mito de la identidad nacional y que se legitima en un orden jurídico que opera a través de la creación de fronteras y ciudadanía; discriminación que se ahonda cuando concurre con categorías como clase social, género y etnia.

La violencia estatal contra migrantes evidencia la crisis del Estado neoliberal porque es rebasado por los procesos de migración internacional, y por lo tanto, ha sido seriamente afectado en sus procesos de legitimación en cuanto a su población y su territorio; la violencia estatal es el resultado de procesos de desigualdad que muestran la relación entre factores estructurales que históricamente se interrelacionan en procesos de producción capitalistas y que operan representados por la política exterior, militar y comercial (Harvey, 2003). El análisis de la violencia del Estado de origen contra migrantes, en particular desde el campo de estudios

de la gubernamentalidad (Foucault, 2007b), centrados en las subjetividades en el ejercicio del poder, es decir, como discurso que se manifiesta en prácticas y sentidos.

En ese sentido, es válido cuestionarse si la violencia de Estado de origen es un mecanismo de legitimación que imprime marcas y dolor en los cuerpos de los migrantes para perpetuar estructuras de desigualdad (Buttler, 2012). Existen dos delitos que se repiten sistemáticamente: homicidio y abuso sexual y que desde el enfoque de los derechos humanos, no encuentran reparación, verdad o acceso a la justicia para las víctimas. Esta es mi contribución y el propósito que me alienta a continuar en el proceso de formación académica en el campo de estudios migratorios.

La hipótesis planteada se confirma acerca de los efectos que la violencia del Estado de origen causa con respecto a las poblaciones migrantes fundamentalmente en la consolidación de procesos de invisibilización de los migrantes tanto en una dimensión política como simbólica (Foucault, 2007a y Bourdieu, 1988), lo cual permite legitimar las prácticas y dinámicas violentas que sobre ellos se reproducen en todo el trayecto migratorio. Tal afirmación implicaría ver que las políticas de los Estados (moderno, liberal, de bienestar, neoliberal) se articulan como una red en la que se produce una agresión constante contra las poblaciones migrantes, y que la violencia se constituye en un discurso (prácticas y sentidos) homogeneizador que marca no solo los límites soberanos sino los cuerpos de los migrantes en el proceso de movilidad humana. De esta forma, se considera que los migrantes parten de su país de origen desprovistos de derechos, vaciados simbólicamente de respeto a sus vidas, y caracterizados por la negación de la dignidad (Mbembe, 2016). En definitiva, la violencia del Estado de origen legitimaría las violencias posteriores que viven estas poblaciones que inician desde que se asumen como migrantes en territorio nacional y se exacerban al cruzar las fronteras internacionales.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, Soledad (agosto de 2012). *Estado del arte de los estudios migratorios ecuatorianos*. Quito: Flacso, sede Ecuador. Recuperado el 3 de agosto de 2015, de [http://www.flacsoandes.org/sima/images/Soledad Alvarez Estado del arte estudios migratorios SAV VF.pdf](http://www.flacsoandes.org/sima/images/Soledad_Alvarez_Estado_del_arte_estudios_migratorios_SAV_VF.pdf)
- Bonilla, Elsy (1997) "La entrevista cualitativa". En *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en Ciencias Sociales* (págs. 159-179). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Bourdieu, Pierre, "Espacio Social y Poder Simbólico", en *Cosas Dichas*, Ed. Gedisa, 1988, pág. 136.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*, Barcelona-Buenos Aires: Paidós.
- Castles, S. (2000). Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 165, 17-32.
- Cruz, Carmen de la (junio 2007). *Género y frontera norte: programa de desarrollo y paz en la frontera norte del Ecuador*, Quito: UNDP y UNIFEM, 42 páginas.

Coryat, Diana (agosto de 2011). "Ya veo el mundo de manera diferente". En *Comunicación, desarrollo y cambio social*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, págs. 361 – 372.

Delgado Wise, Raúl y Humberto Márquez Covarrubias (2007). "Teoría y práctica de la relación dialéctica entre desarrollo y migración". *Migración y Desarrollo*, vol. 9, segundo semestre 2007. Págs. 5-25.

Durand J. y D. Massey (2003). "Los enfoques teóricos: una síntesis". En Durand J. y D. Massey (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del Siglo XXI*. México: Editorial Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas. Pp.:11-24.

Eguiguren, María Mercedes (2011). *Sujeto migrante, crisis y tutela estatal. Construcción de la Migración y modos de intervención del Estado ecuatoriano*. Quito: FLACSO, Abya Yala.

Foucault, Michel (2007a). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

_____. (2007b). *Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France (1977-1978)*. Traducción al castellano de Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Galeano, María Eumelia (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín: La Carreta Editores.

Ghiso, Alfredo (1999). Acercamientos: El Taller en procesos de investigación interactivos. En *Estudios sobre las culturas contemporáneas. V (9)* págs. 141-153.

Gil Araujo, Sandra (2010). *Las argucias de la Integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*, España: IAPELA. Págs. 47-66

Harvey, David (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal. Capítulo IV: "La globalización contemporánea", págs. 71-92.

Hollifield, James. (eds.) (2000). *Migration Theory. Talking Across Disciplines*. New York: Routledge. Pp.: 98-135.

_____. (2006). "El emergente Estado migratorio". En A. Portes y J. DeWind (coords.), *Repensando las migraciones. Nuevas Perspectivas teóricas y empíricas*. México: Editorial Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas e Instituto Nacional de Migración. Perspectivas internacionales sobre migración. Pp.: 67-96.

Kearney, Michael (1986) "From the invisible hand to visible feet: Anthropological Studies of Migration and development", *Annual Review of Anthropology*, vol. 15. Pp. 331-361.

_____. (2008). "Lo local y lo global: la antropología de la globalización y el transnacionalismo" en Daniel Hiernaux y Margarita Zárate (Eds.) *Espacios y transnacionalismo*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Págs. 51 - 88

Levitt, Peggy y Nina Glick-Schiller (2006). "Perspectivas internacionales sobre migración". En Alejandro Portes y Josh DeWind (coord.) *Repensando las migraciones. Nuevas Perspectivas*

teóricas y empíricas. México: Editorial Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas e Instituto Nacional de Migración. Perspectivas internacionales sobre migración. Pp.: 191-229.

Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica*. Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto. Madrid: Melusina.

_____ (2016). *Crítica de la razón negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Barcelona: Futuro Anterior Ediciones- Nuevos Emprendimientos Editoriales, S. L., págs. 285.

Mera, Gabriela (2008) “De problema estatal a problema sociológico. Políticas migratorias y discursos científicos en torno a la distribución espacial de los inmigrantes en las ciudades” III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP.

Ruiz, Gabriela (2011). *Análisis de las noticias que generó la incursión del Ejército Colombiano en Ecuador publicadas en el periódico La Crónica entre el 2 al 8 de marzo del 2008*. Tesis de Grado. Universidad Central del Ecuador.

Segato, Rita Laura (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Ediciones Tinta Limón.

Wallerstein, Immanuel. (2011). *El debate en torno a la economía política de El Moderno Sistema-Mundial*, Mundo Siglo XXI, Revista del CIECAS-IPN, N. 24, Vol. VI, pp. 5-12.

Sassen, Saskia. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Editorial Traficantes de sueños, Madrid, pp: 41-66.

Zolberg, A. (2006). *Las migraciones internacionales desde una perspectiva política*. Zona Abierta, 116/117, Madrid, España: Fundación Pablo Iglesias, pp. 25-58.

Documentos oficiales

Asamblea Nacional del Ecuador (2008). Constitución de la República de Ecuador, Quito: Publicada en el Registro Oficial No. 449, Recuperado el 3 de agosto de 2015, http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Fiscalía General del Ecuador (mayo, 2010). “Informe de la Comisión de la Verdad. Sin Verdad No hay justicia.” Resumen Ejecutivo. Quito: FGE – Ecuador. Recuperado el 3 de agosto de 2015, de http://www.alfonsozambano.com/comision_verdad/cdv10-informe_final.pdf

Inred (julio de 2009). “A nadie le importó”. Quito: Comisión de Asuntos Internacionales y Seguridad Pública de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la República del Ecuador. Recuperado el 3 de agosto de 2015, de https://www.inredh.org/archivos/informe_base_manta.pdf

Notas de prensa

El Comercio. “6 ecuatorianos son los asesinados en México”, Sección Actualidad, 28 de agosto de 2010.

_____. “Equipo de forenses viajará a México”, Sección Judicial, 21 de septiembre de 2010.

Rodríguez Freire, J. (2001). *El conflicto de los derechos audiovisuales en las retransmisiones deportivas en radio. El caso de la Liga de Fútbol Profesional*. Vigo: Universidad de Vigo.

Pena Álvarez, P. (2014). Las redes sociales como factor diferencial en el periodismo asiático. En S. Direito, *De los medios a los metamedios* (104-163). Santiago: Iacobus.

Hood, R. (2014). Presencia y actividad de los miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en ResearchGate y Academia.edu. *Gallaecia*, A6, 214-305.

Cartelle Rozalén, J. y Manrique Torné, H. (2013). *Uso de las redes sociales generalistas como herramientas docentes en las universidades españolas*. Recuperado el 3 de enero de 2015, de http://www.redesyeducacion.org/10SLCS/documentos_2013/10Cartelle.pdf

CURRÍCULUM DE LOS AUTORES

¹ Gabriela Alejandra Ruiz Agila

(Quito, 1983). Estudió la Licenciatura de Comunicación Social en la Universidad Central del Ecuador. Fue becaria de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en México, donde estudió la Licenciatura de Administración Pública y Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Como becaria de Conacyt, se tituló de Maestra en Administración Pública con Especialidad en Políticas Públicas también en la UABC. Ha trabajado como investigadora para el Colegio de la Frontera Norte así como para el Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC en temas migratorios. Cuenta con experiencia en el servicio público y la cátedra universitaria. Colabora como articulista en medios digitales nacionales. Actualmente se desempeña como investigadora en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) con sede en Ecuador en el Departamento de Estudios Políticos, en el estudio de fronteras y mercados ilegales.